

Parte séptima de Escogidas (1654)

Volumen titulado *Teatro poético en doce comedias nuevas, de los mejores ingenios de España, séptima parte*, impreso en Madrid (1654) con los títulos siguientes: *Para vencer a amor, querer vencerle, La mujer contra el consejo, El buen caballero maestro de Calatrava, A su tiempo el desengaño, El sol a medianoche, y estrellas a mediodía, El poder de la amistad, Don Diego de Noche, La morica garrida, Cumplir dos obligaciones, La misma conciencia acusa, El monstruo de la fortuna y La fuerza de la ley*. Contiene los siguientes textos de la censura:

Aprobación.

Estas comedias de diversos autores que me manda censurar el señor doctor don Juan de Narbona, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, dignidad de la santa iglesia de San Justo y pastor de la villa de Alcalá de Henares y vicario desta de Madrid y su partido, ya yo las tenía vistas y censuradas para otros particulares fines. Y como entonces no hallé en ellas cosa alguna que se opusiese al verdadero sentir de nuestra católica fe y honestidad de las cristianas costumbres, agora juzgo lo mismo. Y así digo que con seguridad de conciencia se puede dar licencia para que se estampen, porque servirán de honesto y lícito entretenimiento, y de moral enseñanza algunas para la mejor dirección del humano proceder. Así lo siento. En el monasterio de San Basilio el Magno desta villa de Madrid, junio 2 de 1654. Fray Diego Niseno.

Licencia del ordinario.

Nos, el doctor don Juan de Narbona, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, canónigo y dignidad de la santa iglesia magistral de Alcalá de Henares y vicario desta villa de Madrid y su partido, por la presente y por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir e imprima este libro que tiene doce comedias de diferentes autores, atento no tiene cosa contra nuestra santa fe y buenas costumbres.

Fecha en Madrid a 2 de junio de 1654 años.

Doctor don Juan de Narbona.

Por su mandado, Juan del Campo.

Aprobación del padre Jerónimo Pardo, de los Clérigos Menores.

Señor.

He visto por mandado de V.A. un libro cuyo título es *Comedias de diferentes autores*, y no he hallado en ellas cosa que contradiga a la fe ni se oponga al decoro de las buenas costumbres; antes sí muchas que, deleitando, enseñan. Y así puede V.A. dar la licencia que se le pide. Mi juicio es éste.

Dado en nuestra Casa del Espíritu Santo de Madrid en 16 de junio de 1654.

Jerónimo Pardo.